

CAMARA DE APELACION

Los Sres. Jueces Vocales de la Sala Primera de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de la ciudad de Rosario (Provincia de Santa Fe), Dres. Ariza, Silvestri y Serra, en autos caratulados: COMUNA DE VILLA MUGUETA contra SALATA, ALBA BEATRIZ y OTRO s/Usucapión; Expte. N° 79/2014, dispone notificar por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL al demandado de autos Sr. Clodomiro Barlett, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia, o al representante legítimo en caso de concurso, quiebra o incapacidad y/o a cualquier tercero que pueda tener interés, de la sentencia recaída en autos, por la apelación de los honorarios regulados a los letrados intervinientes que dice expresamente: Auto N° 5. Rosario, 4 de Febrero de 2015. Y Vistos: Los presentes caratulados COMUNA DE VILLA MUGUETA c/SALATA, ALBA BEATRIZ y ot. s/Usucapión (Reconstrucción, Expte. N° 79/2014; los recursos de revocatoria con apelación subsidiaria interpuestos a foja 436 contra el auto regulatorio N° 1.520 del 5 de Setiembre de 2013 (fs. 433) y foja 438 contra la resolución N° 1.590 de fecha 10 de Setiembre de 2013 (fs. 434), la resolución del juez de grado N° 2.327 del 20 de Diciembre de 2013 rechazando los recursos de revocatoria y concediendo las apelaciones incoadas en subsidio (fs. 441/442), a las que se les imprimió el trámite previsto por el artículo 28 inciso d) de la ley 6.767 (fs. 465), los memoriales presentados por las partes en esta Alzada (fs. 469/471 y 473); la vista evacuada por la Caja Forense a fojas 479/480, encontrándose los autos en estado de resolver. Y Considerando: [...] Por lo expuesto, la Sala Primera de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de Rosario, Resuelve: 1) Acoger parcialmente el recurso de apelación de los Dres. Ana María Modestini de Suárez y Alejandro Marcelo Suárez y, en consecuencia, revocar el auto N° 1.520 de fecha 05.09.2013 (fs. 433), elevando los honorarios de los profesionales recurrentes a la suma de \$ 161.750, equivalentes a la fecha del pronunciamiento recurrido a 316,270 unidades jus, en proporción de ley. 2) Hacer lugar parcialmente al recurso de apelación deducido por la Defensora de ofido, Dra. Mónica Dallera, revocando el auto N° 1.590 del 10.09.2013 (fs. 434) y elevando sus emolumentos a la suma de \$ 113.225, equivalentes a 221,389 unidades fus. 3) Sin costas (Art. 28 15 inc. e ley 6.767). Insértese, hágase saber y bajen. (Expte. 79/2014). Firmado: Dres. Ariza, Silvestri y Serra (Jueces), Dra. María Fabiana Genesis (Secretaria). Rosario, 7 de Abril de 2015. Arturo Audano, prosecretario-

S/C 258088 Abr. 17 Abr. 21

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Tribunal Colegiado de Familia de la 7ma. Nominación de Rosario, juez de trámite, Dra. Andrea M. Brunetti y dentro de los autos BLANDO, CAYETANO s/Adopción Simple; Expte. 3757/2013, se ha dictado la sentencia N° 4107 Rosario, 07 de Noviembre de 2014, se ha resuelto: Admitir la demanda, y en consecuencia 1.- Otorgar a Blando, Cayetano, D.N.I. N° 6.065.914, la adopción simple de Cuello, Javier Angel, nacido en Rosario, Departamento de Rosario, Provincia de Santa Fe, el día 2 de Octubre de 1990, inscripto en la Sección 3° del Registro Civil de Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, Acta N° 1394, Tomo V, Año 1990; de Cuello, Vanesa Ayelén, nacida en Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, día 27 de Julio de 1986, inscripta en la Sección 3° del Registro Civil de Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, Acta N° 1285, Tomo VI, Año 1986 y de Cuello, Martín Miguel, nacido en Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, el día 7 de Noviembre de 1987, inscripto en la Sección 3° del Registro Civil de Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, Acta N° 1656, Tomo VI, Año 1987. 2.- Disponer la inscripción ordenada bajo el nombre de Javier Angel Blando Vega, Vanesa Ayelén Blando Vega y Martín Miguel Blando Vega, con la facultad de los nombrados de adosar su apellido de origen. 3.- Librar oficio al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas correspondiente acompañándose copia integra certificada de la presente resolución. 4.- Diferir la regulación de honorarios de la profesional interviniente hasta tanto acompañe constancia vigente de inscripción emitida por la AFIP para incorporar al expediente. Insértese y hágase saber. Fdo: Dr. Estanislao Surraco (secretario); Dra. Andrea M. Brunetti (juez). Rosario, 10 de Abril de 2015.

\$ 52,50 258171 Abr. 17 Abr. 21

Por disposición de la Sra. Juez del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° 2 de Rosario, Dra. Viviana María Cingolani, en los Autos: CESARETTI ALICIA MARIA c/BASAGLIA DANIEL O Y OTROS s/Acciones Posesorias, Expte. N° 2814/11, se ha ordenado citar y emplazar, por edictos, al Sr. Daniel Oscar Basaglia, para que comparezca a estar a derecho, por sí o por apoderado, dentro del término y bajo apercibimientos de ley, publicándose los mismos en el diario BOLETIN OFICIAL y en el Hall Central del Palacio del Tribunales Provinciales de Rosario. Secretaría, Dra. Mariana Martínez. Rosario, 10 de Abril de 2015.

\$ 33 258094 Abr. 17 Abr. 21

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, en los autos caratulados: FARRE, JULIETA s/Sumaria Información; Expte. N° 595/14, llama por este medio a quienes quisieran formular oposición a que Farre Julieta siga siendo identificada con el nombre de Farre Chiacchiera, Julieta, colocando el apellido materno delante del paterno, la que deberán formular dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación, que deberán ser una vez por mes en un lapso de dos meses, sobre la Srta. Farre Julieta, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal para hacer valer sus derechos. Alfredo R. Farías, secretario.

S/C 255626 Abr. 17

En el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de la ciudad de Rosario, donde se tramita los autos: WACKER DENISE M. s/Sumaria de Información; Expte. Nro. 545/12, se solicita autorización para rectificar la partida de nacimiento de Denise Melania Wacker D.N.I. 34.288.521, por el nombre Malanie y no Melania. Conforme Art. 17 Ley 18.248. Rosario, 06/03/2015. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

\$ 45 255313 Abr. 17

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, en autos caratulados: SAN CRISTOBAL CAJA MUTUAL c/GONZALEZ JONATAN s/Ejecutivo; Expte. N° 574/12, se ha dispuesto lo siguiente: notificar por edicto la siguiente resolución: N° 477. Rosario, 18.03.15. Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: Ordenando seguir adelante la ejecución contra Jonatan González, hasta tanto el actor se haga íntegro cobro de la suma reclamada de \$ 8.242 (pesos ocho mil doscientos cuarenta y dos) con más los intereses fijados en los considerandos. Imponiendo las costas a el demandado (Art. 251 C.P.C.C.). Difiriendo la regulación de honorarios hasta tanto se apruebe la planilla respectiva. Insértese y hágase saber. Fdo: Dra. Susana Gueiler (Juez); Dra. Myrian Huljich, (Secretaria). Rosario, 10/04/15. Silvina L. Rubulotta, prosecretaria.

\$ 33 258162 Abr. 17 Abr. 21

Por disposición de la Srta. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11a. Nominación de Rosario, Dra. Delia Giles y Secretaría del Autorizante, se hace saber que en autos caratulados DRAZEN JURAGA ASOCIADOS S.R.L. s/Quiebra; Expte. Nro. 2008/1998; en el cual se ha dispuesto: Rosario, 01 de Diciembre de 2014. Por presentado informe final y proyecto de distribución (Art. 218 L.C.Q.). A la solicitud de regulación de honorarios, autos. Fdo. Dra. Delia Giles (Juez); Dr. Sergio González (Secretario). N° 3369 Rosario, 1 de Diciembre de 2014. Y Vistos: Y Considerando: Resuelvo: 1) Por sus trabajos profesionales realizados dentro del Concurso Preventivo, regular los honorarios de los Dr. Juan I. Dobson y Dr. Juan M. Dobson, en la suma de \$ 29.174,65, en proporción de ley; del C.P.N. Ademar Alfredo Palombarini, en la suma de \$ 14.587,32, y de su patrocinante el Dr. Juan Carlos Mengarelli, en la suma de \$ 14.587,32; 2) Por los trabajos profesionales realizados en la Quiebra, regular los honorarios del C.P.N. Ademar Alfredo Palombarini en la suma de \$ 122.533,53, y de su patrocinante el Dr. Juan Carlos Mengarelli, en la suma de \$ 81.689,02. Asimismo regular los honorarios de la C.P.N. María Andrea Truchi, en la suma de \$ 52.514,37, y de su patrocinante el Dr. Luciano Daniel Carbajo, en la suma de \$ 35.009,58. Cópiese, insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Delia Giles (Juez); Dr. Sergio González (Secretario). Rosario, 13 de Abril de 2015. Póngase el Informe Final y Proyecto de Distribución Final (Art. 218 L.C.Q.), a disposición e los interesados por el término de ley. Publíquense edictos sin cargo en el BOLETIN OFICIAL por dos días. Fdo. Dra. Delia Giles (Juez); Dr. Sergio González (Secretario). Rosario, 13 de Abril de 2015.

S/C 258223 Abr. 17 Abr. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décimo Segunda Nominación de la ciudad de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados GALLARDO, RODRIGO MAXIMILIANO s/Ausencia con presunción de fallecimiento; Expte. N° 534/12), se ha dictado la siguiente resolución: T° 80, F° 160, N° 2852. Rosario, 25/09/2014 Y Vistos:... Resultando:... Considerando:... Fallo: Declarar la ausencia con presunción de fallecimiento del Sr. Rodrigo Maximiliano Gallardo, padre de Gerónimo Gel Gallardo y concubino de la Sra. Marina Soledad Ferreyra, quien fuera titular del D.N.I. 33.135.660. Fijándose como fecha presuntiva de fallecimiento el día 10 de Diciembre de 2011 a las 00.00 horas, correspondiente a la expiración del día mencionado. Insértese y hágase saber. Autos Gallardo, Rodrigo Maxiliano s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento. Expte. 534/12. Fdo. Dr. Fabián E. D. Bellizia, juez; Dra. Agustina Filippini, Secretaria.

\$ 33 246999 Abr. 17

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 18a. Nominación de Rosario, Secretaría de la Autorizante, se hace saber que en los autos caratulados: GONZALEZ OSCAR s/Propia Quiebra; Expte. 186/15, mediante Resolución Nº 679 de fecha 8/4/15, se ha declarado la quiebra de Oscar Rubén González, D.N.I. Nº 17.723.085, argentino, con domicilio real en calle Dorrego 3846 de la ciudad de Rosario y legal en calle Santa Fe 1410 piso 2 oficinas 13-14 de la ciudad de Rosario. 2) Oficiando al Registro de Procesos Concursales a fin de comunicar la presente. 3) Oficiando al Registro General de la Propiedad de Rosario y de Santa Fe, al Registro de la Propiedad del Automotor y/o que corresponda a los fines de anotar la inhibición general del fallido. 4) Intimando al deudor para que, dentro de las 24 hs., entregue al Síndico la documentación relacionada a su actividad, y en el término de 10 días cumplimente con lo prescripto en el Art. 86 1er. párrafo. 5) Prohibiendo hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de ser los mismos ineficaces. 6) Intimado a la fallida y a los terceros que tuvieren bienes y documentación de aquél en su poder, a ponerlos a disposición del Síndico a designar. 7) Ordenado la intercepción de la correspondencia dirigida al deudor, entregándose la misma al Síndico y oficiándose a sus efectos a Correos Argentinos y repartición que corresponda. 8) Librando los despachos que fueren menester a los fines de hacer efectivo el fuero de atracción dispuesto por el Art. 132 de la ley 24.522. 9) Haciendo saber al fallido que no podrá ausentarse del país sin previa autorización de este Juzgado y en las condiciones previstas por el Art. 103 de la ley 24.522, efectuándose a tales fines las comunicaciones pertinentes. Oficiándose a la Policía Federal (delegación Rosario), Dirección General de Migraciones y/o quien corresponda. 10) Desapoderar a la fallida de los bienes de su propiedad existentes a la fecha de declaración de esta quiebra y de los que adquiera hasta su rehabilitación (Arts. 106 ss. Y conds de la ley 24.522). 11) Procediendo a la realización de la totalidad de los bienes que integran el activo del deudor. Designando como funcionario incautador al Síndico que resultare sorteado a fin de que proceda a efectuar, dentro del término de 15 días de notificado un inventario de la totalidad de los bienes de la fallida- que comprenderá sólo los rubros generales- y proceda a la incautación prevista por el Art. 177 de la ley 24.522. A los efectos del cumplimiento de sus funciones se faculta al Síndico a allanar el domicilio del fallido, clausurar sus establecimientos, oficinas y demás lugares donde éste tenga bienes y documentos, solicitar el auxilio de la fuerza pública y utilizar los servicios de cerrajero, otorgándosele la credencial correspondiente. 12) Clasificando al proceso en la categoría "B" a los fines de sorteo de Síndico a sus efectos designase la audiencia del día 15 de Abril de 2015 a las 10.00 hs. La fechas para cumplimiento de lo prescripto en el Art. 88 última parte L.C.Q., se fijarán por auto ampliatorio de la presente aceptado que fuere el cargo por el Síndico sorteado. 13) Disponiendo la comunicación de la presente al Registro Público de Comercio, al A.P.I. (a los fines del Art. 23 del Código Fiscal) a la D.G.I., y a la Municipalidad de Rosario, y a quien corresponda oficiándose. 14) Ordenando la publicación de edictos conforme lo normado por el Art. 89 L.C.Q., en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. 15) Difiriendo el sorteo del martillero una vez presentado el Informe General (Art. 39 L.C.Q. 16) Martes y Viernes para notificaciones en la oficina. 17) Encomendando a la Sindicatura el pronto diligenciamiento de los despachos ordenados bajo responsabilidades de ley. Publíquense edictos durante cinco días, sin cargo conforme Arts. 89 y 182 L.C.Q. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

S/C 258164 Abr. 17 Abr. 23

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se hace saber que en autos ESTEBAN, RAMON LEONIDAS s/Quiebra; (Exp. 642/02), la Sindicatura, en fecha 07 de Abril de 2015, ha presentado Informe Final y Proyecto de Distribución y por decreto de idéntica fecha se ha ordenado que se haga saber al fallido y acreedores, publicándose a tales efectos, edictos en el BOLETIN OFICIAL, sin cargo y por el término de dos días. Rosario, 13 de Abril de 2015. Dra. Agustina Filippini, secretaria.

S/C 258080 Abr. 17 Abr. 20

El Sr. Juez del Juzgado de 1º Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación, dentro de los autos caratulados AGUIRRE, DAVID DANIEL s/Traslados de Restos; Expte. Nro. 21-00765457-7, ha dictado lo siguiente: Rosario, 27 de Marzo de 2015. Por presentada, domiciliada y con patrocinio letrado. Acuérdesele la participación que por derecho corresponda. Por iniciada la acción que expresa, agréguese las constancias acompañadas. Cítese y emplácese por edictos que se publicarán por tres (3) días en el BOLETIN OFICIAL a los posibles herederos de Juan Carlos Aguirre, a efectos de que formulen oposición en la relación a la cremación de sus restos dentro de los 10 días siguientes a la última publicación. Fecho, vista al Sr. Fiscal. Fdo.: Dra. María A. Mondelli, Jueza; Dra. Elvira S. Sauan, Secretaria. Publíquense los edictos en el BOLETIN OFICIAL sin cargo, en virtud del patrocinio ejercido por el Sr. Defensor General. Rosario, Elvira Sauan, secretaria.

S/C 258118 Abr. 17 Abr. 21

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 13a. Nominación de Rosario, hace saber que en autos caratulados: QUILICI, EDUARDO s/Quiebra; Expe. Nro. 1301/94, se ha presentado por Sindicatura Informe Final y Proyecto de Distribución, y que

se han regulado los honorarios de la sindicatura C.P. Guillermo F. Lucente en la suma de \$ 12.728,29, al abogado patrocinante de la sindicatura Dra. María Laura Raspall en la suma de \$ 5.454,98 y al abogado patrocinante del fallido Drs. Diana y Segundo Pilot en la suma de \$ 7792,83, en proporción de ley. Secretaria, Dra. Jessica Cinalli. de Abril de 2015.

S/C 258169 Abr. 17 Abr. 20

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 7 de Rosario se cita, en los autos caratulados ALZUET, ESTEBAN c/CACERES ANA s/Ejecutivo, (Expte. N° 418/14), se ha ordenado: Por iniciado Juicio Ejecutivo, cítese y emplácese a la demandada para que comparezca a estar a derecho dentro del término de diez días bajo apercibimientos de rebeldía. Trábase embargo sobre los haberes que perciba la demandada, hasta cubrir la suma de \$ 27.000, por todo concepto. Rosario, 27 de Mayo de 2014. Dra. Paula Valeria Bazano, Secretaria, y el decreto: atento lo normado por el Art. 73 C.P.C.C., cítese a la demandada por edictos bajo los apercibimientos previstos en los Arts. 77, 78, 86 y cc C.P.C.C. Rosario, 10 de Febrero de 2015. Dra. Paula Bazano, secretaria.

\$ 33 258210 Abr. 17 Abr. 21

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de esta ciudad, dentro de los autos caratulados: BANCO CREDICOOP CL c/OROÑO MATERIALES S.R.L. s/Juicio Ejecutivo; Expte. N° 492/2014, se ha dispuesto emplazar al demandado, Oroño Materiales S.R.L., para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de rebeldía. Hágase saber que por disposición del Dr. Edgardo Bonomelli como Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación, el mismo entenderá en los presentes. Rosario, 13 de Abril de 2015. Jorgelina V. Anzoategui, prosecretaria.

\$ 33 258173 Abr. 17 Abr. 21

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 13° Nominación Rosario, Dr. Edgardo Bonomelli (Juez) y dentro de los autos FLORES FRANCISCO R. c/MAZZARA, JOAQUIN y otros s/Daños y Perjuicios; Expte. 1280/2011, atento haber declarado rebeldes a los herederos de Joaquín Mazzara, se les hace saber que se han dictado las siguientes sentencias: N° 414 Rosario, 10 de Marzo de 2015: Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Hago lugar parcialmente a la demanda y condeno a la sucesión de Joaquín Rafael Mazzara a pagarle a Francisco Raúl Flores la suma de \$ 375.000, más intereses al 6% anual contados desde el 9/7/06 hasta la fecha de la presente sentencia. Con posterioridad, se deberá aplicar la tasa activa del Nuevo Banco de Santa Fe S.A., para operaciones de descubierto en cuenta corriente, sin capitalización, hasta la fecha de la liquidación. Una vez aprobada la liquidación, el deudor tendrá un plazo de 15 días corridos para pagar, vencido el cual se aplicarán sobre el total de la liquidación (sumado el capital más los intereses -Art. 623 C. Civ. 2° supuesto-) intereses a la misma tasa fijada precedentemente, desde la fecha de vencimiento de dicho plazo y hasta la fecha de pago. La presente condena es extensiva a Provincia Seguros S.A., quien debe considerarse obligada al pago del total del capital, sus accesorios y las costas de la forma, dentro de los plazos y con los intereses antes indicados. La presente extensión debe entenderse dentro de los límites del contrato de seguro. Costas en un 60% a la demandada y en un 40% a la actora. Los honorarios se regularán cuando sea aprobada la correspondiente liquidación. Los mismos se actualizarán conforme lo dispuesto por el Art. 32 ley 6767 (según ley 12.851). El obligado al pago deberá pagarlos dentro del plazo de 15 días corridos de haber quedado firmes al valor actualizado a la fecha de pago. En caso que no sean pagados dentro de ese plazo, los mismos devengarán intereses al 6% anual desde la fecha de la mora y hasta la fecha de efectivo pago. Los rubros que integran las costas que no son honorarios devengarán intereses la tasa activa no capitalizada del Nuevo Banco de Santa Fe S.A., desde la fecha en que cada gasto se haya realizado y hasta la fecha de efectivo pago. Regístrese, agréguese copia al expediente, notifíquese personalmente o por cédula. Fdo: Cinalli, Jessica (Secretaria), Bergia, Marcelo Ramón (Juez). Y otro: N° 645, Rosario, 27 de Marzo de 2015. Vistos y Considerando:... Resuelvo: Concédese en modo libre y con efecto suspensivo el recurso interpuesto, debiendo elevarse los presentes a la Secretaría de Presidencia de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de Rosario, previa confección de la planilla correspondiente y con noticia de parte. Insértese y hágase saber. Fdo: Dra. Cinalli, Jessica (Secretaria); Dr. Bonomelli, Edgardo (Juez). Rosario, 13 de Abril de 2015. Jorgelina V. Anzoategui, secretaria.

\$ 85 258174 Abr. 17 Abr. 21

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 13° Nominación Rosario, Doctor Edgardo M. Bonomelli (Juez) y dentro de los autos PALAZOLO, RICARDO HUGO y otros c/GUIRLANDA SILVIO s/Usucapión; Expte. 73/2014, se ha dictado: Rosario, 30 de Marzo de 2015. Informando verbalmente la Actuaría en este acto que los herederos de Silvio Ghirlanda, no han comparecido a estar a derecho, decláraselos rebelde y désígnese audiencia para sorteo de defensor de oficio para el día 04 de

Mayo de 2015 a la 8:00 horas. Fdo: Dra. Jessica Cinalli, secretaria; Dr. Edgardo Bonomelli (Juez). Rosario, 13 de Abril de 2015. Dra. Jorgelina V. Anzoategui, secretaria.

\$ 33 258175 Abr. 17 Abr. 21

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de esta ciudad a cargo del Dr. Edgardo Bonomelli, dentro de los autos caratulados: ROJAS, DANIEL ADRIAN y otros c/CRESSINI DE CERRUTTI ALICE y otros s/Prescripción Adquisitiva; Expte. N° 372/2011, C.U.I.J. 21-01521347-4, se ha dispuesto que se cite a los herederos de la Sra. Alice Cressini de Cerrutti, D.N.I. N° 0.741.874, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 13 de Abril de 2015. Jorgelina V. Anzoategui, prosecretaria.

\$ 33 258176 Abr. 17 Abr. 21

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de esta ciudad, dentro de los autos caratulados: CALAMARI, MIRNA JIMENA c/CRÍADO, PATRICIA N. Y OTROS s/Escrituración; Expte. N° 1069/2012, se ha dispuesto emplazar a la demandada, señora Patricia Noemí Criado, para que dentro del tercer día de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Hágase saber que por disposición del Dr. Edgardo Bonomelli, como Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación, el mismo entenderá en los presentes. Rosario, 13 de Abril de 2015. Jorgelina V. Anzoategui, prosecretaria.

\$ 33 258178 Abr. 17 Abr. 21

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ª Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Carlos Cadierno, en los autos caratulados ESTEVEZ OSCAR ORLANDO c/SANTANA CALADO ISABEL s/Ejecutivo; Expte. N° 638/2010, se hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: N° 3184. Rosario 20/10/2014. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1.- Ordenando llevar adelante la ejecución contra María Isabel Santana Calado, hasta tanto la actora se haga integro cobro de la suma reclamada con más el interés determinado en los considerandos precedentes. 2.- Costas a la vencida (Art. 251 C.P.C.C.). 3.- Los honorarios se regularán estimado que fuese el capital e intereses (Art. 8 primer párrafo, ley 6767). Insértese y hágase saber. Rosario, 2 de Marzo de 2015. Fdo. Dr. Cadierno, Juez; Dr. Gutiérrez, Secretario.

\$ 33 258122 Abr. 17 Abr. 21

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11a Nominación de esta ciudad de Rosario, Dra. Delia Giles, se ha dispuesto emplazar al demandado PARQUE OROÑO S.A., para que dentro del quinto día de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Autos VERON ANIBAL R. cIPARQUE OROÑO S.A. s/Juicio de escrituración; Expte. 627/08, Rosario, de Marzo de 2015. Fdo. Dr. Sergio González (Secretario).

\$ 33 258123 Abr. 17 Abr. 21

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia en lo C y C de Distrito 11° Nominación de Rosario, Dra. Delia Giles, en los autos: OAKLEY NELIDA HILDA c/POY JOSE s/Usucapión; Expte. N° 193/13 21-01445148-7, se ha ordenado declarar la rebeldía de la parte demandada, por no haber comparecido a estar a derecho, en el término de ley, prosiguiéndose el juicio sin su representación. Señálese la audiencia de sorteo de Defensor de Oficio par el día 28 de Abril de 2015, a las 9:00 hs. A los fines del sorteo, se hace saber al profesional que los autos deberán permanecer en el juzgado con dos días de anticipación, debiendo estar las partes debidamente notificadas y presentes en el acto. Secretaría, Dr Sergio A. Gonzalez. Rosario, 10 de Abril de 2015.

\$ 33 258083 Abr. 17 Abr. 21

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de Distrito de la Cuarta Nominación de Rosario, Dra. Silvia Cicuto, en autos: BANCO PATAGONIA S.A. contra VEGA, GUSTAVO ARIEL sobre Juicio Ejecutivo; Expte. N° 419/13, ha dispuesto notificar por edictos que se publicaran en el BOLETIN OFICIAL, al demandado de autos, Sr. Gustavo Ariel Vega, D.N.I. 28.549.287, lo siguiente: N° 149. Rosario 12 de Febrero de 2015. Y Vistos:(...) Y Considerando:(...) Fallo: Ordenando se lleve adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más sus intereses, en los términos señalados en los considerandos de este fallos; imponiendo las costas del presente a la parte accionada vencida (Art. 251 del C.P.C.y C. de esta Provincial y difiriendo la regulación de honorarios para cuando se practique planilla de capital e intereses. Insértese, hágase saber y dése copia. Fdo: Dra. Silvia Ana Cicuto, Juez; Dra. Daniela A. Jaime, Secretaria.

\$ 33 258089 Abr. 17 Abr. 21

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso (Juez), Dra. María Sol Sedita (Secretaria Subrogante), en los autos caratulados ALIMENTOS ELTOTO S.R.L. s/Concurso Preventivo; (Expte. N° 18/15), por resolución N° 148 de fecha 24/02/2015 se ha dispuesto: 1) Declarar abierto el concurso preventivo de Alimentos El Toto S.R.L, inscripta en el Registro Público de Comercio al Tomo 149, Folio 18554, N° 2089 el 09/12/1998, CUIT 30-70144745-6, con domicilio social en calle Italia N° 1368 de Pueblo Esther, departamento Rosario y legal en Montevideo N° 2411 de esta ciudad; 2) Categorizar el presente concurso como "B", de conformidad a lo dispuesto por los Arts. 253 inc. 5 y Art. 288 de la L.C.Q.; 3) Ordenar la publicación de edictos que contemplan los Arts. 27 y 28 de la Ley de Concursos y Quiebras, en el BOLETIN OFICIAL de esta Provincia y en el diario El Jurista, bajo apercibimientos del Art. 30 Ley 24.522. Asimismo, que mediante resolución N° 349 de fecha 27/03/2015 se dispuso ampliar la resolución N° 148/15 en el sentido de: 1) Hacer saber que ha resultado designado en autos como síndico el C.P.N. Estanislao Okas quién aceptó el cargo en debida forma y constituyó domicilio en calle Corrientes N° 3295 de esta ciudad. 2) Fijar el día 05/06/2015 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos, acompañando los títulos justificativos de los mismos. 3) Fijar como fecha para que la sindicatura presente el informe individual el día 03/08/2015 y el 15/09/2015 el informe general. 4) Teniendo en cuenta que el período de exclusividad vence el 21/04/2016, la audiencia informativa se fija para el día 14/04/2016 a las 10hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Fdo: Dr. Pedro A. Boasso (Juez), Dra. Maria Sol Sedita (Secretaria). Rosario, 10/04/2015.

\$ 165 258104 Abr. 17 Abr. 23

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Cuarta Nominación de Rosario, Dra. Silvia Ana Cicuta, Secretaria a cargo de la Dra. Daniela Jaime, en los autos caratulados: "BANCO PATAGONIA S.A. contra CHAVEZ, JUAN MARCELO sobre Juicio Ejecutivo" Expte. N° 694/13, y atento a lo dispuesto por el Código de Procedimientos en lo Civil y Comercial de la Provincia de Santa Fe, dispone notificar por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial, al demandado de autos, Sr. CHAVEZ, JUAN MARCELO, DNI. 27.764.378 se ha dispuesto lo siguiente: "Rosario, 20 de febrero de 2015.- Agréguese los edictos acompañados. Informando verbalmente la Actuaría en este acto que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho, no obstante estar debidamente notificada, así como que no existen escritos pendientes de agregación, declárasela rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. (Expte. N° 694/13) - Marzo 16 2015. Fdo: Silvia Ana Cicuto, Jueza. Dra. Jaime, Secretaria.

\$ 33 258090 Abr. 17 Abr. 21

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de ARTURO MARTIN REITER, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 10/04/15. Silvina L. Rubulotta, prosecretaria.

\$ 45 258155 Abr. 17 Abr. 30

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Dra. Gabriela Cossovich, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de ANGEL MANUEL COSIO, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 10/04/15. Silvina L. Rubulotta, Prosecretaria.

\$ 45 258157 Abr. 17 Abr. 30

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de ANGELICA ROMELIA NEYRA, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 10/04/15. Silvina L. Rubulotta, Prosecretaria.

\$ 45 258160 Abr. 17 Abr. 30

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario a cargo del Doctor Edgardo M. Bonomelli (Juez), dentro de los autos caratulados: "VELAZQUEZ ERNESTO s/ Declaratoria de Herederos". Expediente 1012/14, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Velazquez, Ernesto (DNI. Nº 13.448.662), por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Marzo 25 2015. Jorgelina V. Anzoategui, Prosecretaria.

\$ 45 256474 Abr. 17 Abr. 30

La Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Primera Nominación de esta ciudad, llama a los herederos y/o legatarios de MARTINEZ JORGE ALBERTO, para que comparezcan a estar a derecho en el término y bajo los apercibimientos de ley, dentro de los caratulados: "Martínez, Jorge A. c/ San Juan, Jaime s/ Escrituración" (CUIJ Nº 21-00762355-8). Fdo. María A. Mondelli, Juez - Elvira S. Sauan, Secretaria.

\$ 45 258220 Abr. 17 Abr. 30

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario -Juzgado vacante- se cita y llama a los herederos, acreedores o legatarios de ROMERO MARIA OFELINA por el término de 10 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos:"ROMERO MARIA OFELINA s/Sucesión" Exp. 714/14. Dra. Liliana Carmen Reynoso, Secretaria.

\$ 45 258111 Abr. 17 Abr. 30

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario -Juzgado vacante- se cita y llama a los herederos, acreedores o legatarios de VERGARA EDUARDO EMILIO, por el término de 10 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos:"VERGARA EDUARDO EMILIO s/Sucesión" Exp. 126/15. Dra. Liliana Carmen Reynoso, Secretaria.-

\$ 45 258107 Abr. 17 Abr. 30

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario -Juzgado vacante- se cita y llama a los herederos, acreedores o legatarios de DIAZ JOSE ARMANDO por el término de 10 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos:"DIAZ JOSE ARMANDO s/Declaratoria de Herederos" Exp. 110/15. Dra. Liliana Carmen Reynoso, Secretaria.-

\$ 45 258102 Abr. 17 Abr. 30

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario -Juzgado vacante- se cita y llama a los herederos, acreedores o legatarios de RITUERTO, MARIA ANTONIA por el término de 10 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos:"RITUERTO MARIA ANTONIA s/Sucesión" Exp. 94/15. Dra. Liliana Carmen Reynoso, Secretaria.-

\$ 45 258100 Abr. 17 Abr. 30

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario -Juzgado vacante- se cita y llama a los herederos, acreedores o legatarios de MARRONE CARLOS y de CARLOTTA JOSEFA, por el término de 10 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: "MARRONE CARLOS y Otrs. s/Sucesión" Exp. 197/15. Dra. Liliana Carmen Reynoso, Secretaria.

\$ 45 258097 Abr. 17 Abr. 30

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Distrito de la 15ª. Nominación de Rosario dentro de los autos caratulados: "MOURE ROSA s/ Declaratoria de Herederos, Expte. 1033-2014" que se tramita por ante el Juzgado precitado, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de MOURE ROSA, por el término de 10 días a los efectos de que comparezcan ante este Tribunal, para hacer valer sus derechos. Publíquense los edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales PB de acuerdo a la Ley 11287.-Rosario, 6/2/15. Ma. Amalia Lantermo, secretaria subrogante.

\$ 45 258189 Abr. 17 Abr. 30

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios de LAVELLA, JUAN HORACIO, DNI. 12.955.254, para que en el término de diez días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 13 de abril de 2015. Dra. Agustina Filippini, Secretaría.

\$ 45 258085 Abr. 17 Abr. 30

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios de TEDESCO, MARIA ASUNTA, DNI. 4.292.846, para que en el término de diez días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 13 de abril de 2015. Dra. Agustina Filippini, Secretaría.

\$ 45 258082 Abr. 17 Abr. 30

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario, a cargo del Doctor Edgardo M. Bonomelli (Juez), dentro de los autos caratulados: "PALADINI, IDELBRANDO ROBERTO s/ Sucesión". Expediente 213/15, llama a los herederos, acreedores o legatarios de PALADINI, Idelbrando Roberto (LC. N° 5.976.881), por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 13 de abril de 2015. Jorgelina V. Anzoategui, prosecretaria.

\$ 45 258182 Abr. 17 Abr. 30

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario, a cargo del Doctor Edgardo M. Bonomelli (Juez), dentro de los autos caratulados: "QUINTANA, OSVALDO OSCAR s/ Sucesión". Expediente 10/15, llama a los herederos, acreedores o legatarios de QUINTANA, Osvaldo Oscar, (DNI. N° 5.986.850), por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 13 de abril de 2015. Jorgelina V. Anzoategui, prosecretaria.

\$ 45 258180 Abr. 17 Abr. 30

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario a cargo del Doctor Edgardo M. Bonomelli (Juez), dentro de los autos caratulados: ROFFLER, ^lpFFLER >-'

WALTHER ALFREDO s/ Declaratoria de Herederos - Sucesión". Expediente 146/15, llama a los herederos, acreedores o legatarios de ROFFLER, Walther Alfredo (DNI. N° 6 040 926) por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 13 de abril de 2015. Jorgelina V. Anzoategui, prosecretaria.

\$ 45 258179 Abr. 17 Abr. 30

Por disposición del Juzgado de lera. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 3 de Rosario, en los Autos caratulados: "PORTILLO, DIEGO s/ Declaratoria de Herederos, Expte. N° 94/2015, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de PORTILLO, DIEGO por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Secretaría. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

S/C.- 258092 Abr. 17 Abr. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, Dr. Néstor García, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don HERALDO ALFREDO TOBARES, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales. Secretaría, 10 de Abril de 2015. María Belén ¿, secretaria.

\$ 45 258066 Abr. 17 Abr. 30

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, Dr. Hernán Carrillo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don MANUEL MENENDEZ, para que comparezcan a hacer valer sus derecho; dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales. Secretaría, 10 de Abril de 2015. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

\$ 45 258087 Abr. 17 Abr. 30

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y LABORAL

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Firmat, Dra. Sylvia Cristina Pozzi, Secretaría de la autorizante, en los autos caratulados: MARTINEZ CASTRO EDUARDO RAFAEL s/DECLARATORIA DE HEREDEROS". Expte. N° 1607/2014, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Eduardo Rafael Martínez Castro para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley.- Fdo.: Sylvia Cristina Pozzi (Juez), Laura M. Barco (Secretaria). 26 de Febrero de 2015.

\$ 45 258172 Ab. 17 Ab. 30

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y LABORAL

Por disposición del Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral de 2da. Nominación del Distrito Judicial N° 6 de Cañada de Gómez, a cargo de la Dra. María L. Aguaya, Secretaría Dr. Mariano Navarro hace saber en los autos "PIEVE EZEQUIEL HERNAN s/CONCURSO PREVENTIVO" Expte. N° 281/14 por sentencia N° 1362 del 22/10/2014 se ha declarado la apertura del concurso preventivo de Ezequiel Hernán Pieve DNI N° 26.255.964 con domicilio en calle Presidente Perón 1431 de la ciudad de Armstrong, Pcia. de Santa Fe, en el carácter de pequeño concurso (Arts. 288/289 L.C.). y por sentencia ampliatoria N° 20 del 10/02/2015 se ha dispuesto: Fijar el día 30 de abril de 2015 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos (Art. 14 inc. 3 Ley 24.522), debiendo acompañar los títulos justificativos de los mismos; Fijar el día 15 de junio de 2015 como fecha para que la Sindicatura interviniente presente los Informes Individuales y el día 10 de agosto de 2015 para la presentación del Informe General (Art. 14. inc. 9 Ley 24.522) Fijar el día 16 de febrero de 2016 como fecha hasta la cual se extenderá el período de exclusividad y el día 9 de febrero de 2016 10 hs. para la realización de la Audiencia Informativa (Art. 14 inc. 1° Ley 24.522); Síndico Designado: C.P. Camilo Gallo con domicilio procesal constituido en España 78.de la ciudad Cañada de Gómez, fijando horarios de atención de lunes a viernes de 9 a 17,30 hs. Publíquense los edictos de ley en el Boletín Oficial y El Forense. Cda. de Gómez, 10 de abril de 2015.- Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 247 258128 Ab. 17 Ab. 23

Por disposición del Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral de 1ra. Nominación del Distrito Judicial N° 6 de Cañada de Gómez, Secretaría Dr. Guillermo Coronel, se hace saber en los autos "ROSSI NATALIA c/MARTINI ALFREDO s/ESCRITURACION" Expte. N° 619/13, se ha dictado decreto de fecha 12/03/2015. Atento lo informado por Mesa de Entradas y no habiendo comparecido la codemandada Carolina Martini- a estar a derecho, declárasela rebelde. Notifíquese por cédula y por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial por el término de ley. Firmado Juez en Suplencia Dr. Fabio M. Della Siega, Secretario Dr. Guillermo Coronel. Cda. de Gómez, 8 de abril de 2015.-

\$ 33 258166 Ab. 17 Ab. 21

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 1ra. Nominación Secretaría Dr. Guillermo Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de EVA CASTELLI para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo Coronel, secretario.

\$ 45 258161 Ab. 17 Ab. 30

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 1ra. Nominación Secretaría Dr. Guillermo Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de LOPEZ JORGE ALBERTO y ULANGA ALCIRA JOSEFA para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo Coronel, secretario.

\$ 45 258163 Ab. 17 Ab. 30

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 1ra. Nominación Secretaría Dr. Guillermo Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de MIRIAN MIRTA KOCIAN KOKAN para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo Coronel, secretario.

\$ 45 258159 Ab. 17 Ab. 30

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 1ra. Nominación Secretaría Dr. Guillermo Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de MARIA INES HORNER para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo Coronel, secretario.

\$ 45 258158 Ab. 17 Ab. 30

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 1ra. Nominación Secretaría Dr. Guillermo Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ALBERTO ANTONIO VENIER para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo Coronel, secretario.

\$ 45 258156 Ab. 17 Ab. 30

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 1ra. Nominación Secretaría Dr. Guillermo Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de OSCAR ALBERTO COPPARI para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo Coronel, secretario.

\$ 45 258154 Ab. 17 Ab. 30

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 1ra. Nominación Secretaría Dr. Guillermo Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ROSA ELIDA CAIROLI para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo Coronel, secretario.

\$ 45 258153 Ab. 17 Ab. 30

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 1ra. Nominación Secretaría Dr. Guillermo Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ALBERTO ANDERSON para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo Coronel, secretario.

\$ 45 258152 Ab. 17 Ab. 30

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 1ra. Nominación Secretaría Dr. Guillermo Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de BEATRIZ ALMA CAMPODONICO para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo Coronel, secretario.

\$ 45 258151 Ab. 17 Ab. 30

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 2da. Nominación a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de RAMON AMAYA y DOMINGA DEDICH para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se

publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 45 258144 Ab. 17 Ab. 30

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6 2da. Nominación a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ROMILDO ROQUE ALMADA para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 45 258143 Ab. 17 Ab. 30

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6 2da. Nominación a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ELENA OLGA LEGUIZAMON para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 45 258140 Ab. 17 Ab. 30

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6 2da. Nominación a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ALBERTO NAZARIO CAMILO CURIONI para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 45 258138 Ab. 17 Ab. 30

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y LABORAL

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos "Municipalidad de Villa Constitución c/González Marcos Daniel y Otros s/apremio fiscal", expte. 1730/12, se cita a los señores Marcos Daniel González y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 15506/9, Sección Barrancas, Manzana 011, Lote 001, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 6 de Octubre de 2014. Dra. Adriana Silvia Oronao, Secretaria.

S/C 258139 Ab. 17 Ab. 21

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos "Municipalidad de Villa Constitución c/Gubetti Pedro y Otros s/apremio fiscal", expte. 1715/12, se cita a los señores Pedro Gubetti y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 2374/7, Sección Urbano, Manzana 11, Lote 005, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 6 de Octubre de 2014. Dra. Adriana Silvia Oronao, Secretaria.

S/C 258109 Ab. 17 Ab. 21

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos "Municipalidad de Villa Constitución c/Giovanelli Martha Edda y Otros s/apremio fiscal", expte. 1717/12, se cita a los señores Martha Edda Giovanelli y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 2935/5, Sección Luzuriaga, Manzana 1, Lote 014, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 6 de Octubre de 2014. Dra. Adriana Silvia Oronao, Secretaria.

S/C 258112 Ab. 17 Ab. 21

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos "Municipalidad de Villa Constitución c/Montes Segundo y Otros s/apremio fiscal", expte. 431/13, se cita a los señores Segundo Montes y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 14411/3, Sección Int. Troilo, Manzana 1, Lote 026, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 6 de Octubre de 2014. Dra. Adriana Silvia Oronao, Secretaria.

S/C 258113 Ab. 17 Ab. 21

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos "Municipalidad de Villa Constitución c/Méndez Isidoro Vicente y Otros s/apremio fiscal", expte. 440/13, se cita a los señores Isidoro Vicente Méndez y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 7094/6, Sección Paoloni, Manzana O, Lote 006, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 6 de Octubre de 2014. Dra. Adriana Silvia Oronao, Secretaria.

S/C 258114 Ab. 17 Ab. 21

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos "Municipalidad de Villa Constitución c/Htadon Mykotay y Otros s/apremio fiscal", expte. 424/13, se cita a los señores Mykotay Htadon y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 1116/3, Sección Ferreras, Manzana 9, Lote 011, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 6 de Octubre de 2014. Dra. Adriana Silvia Oronao, Secretaria.

S/C 258115 Ab. 17 Ab. 21

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos "Municipalidad de Villa Constitución c/Massei, Juan Carlos y Otros s/apremio fiscal", expte. 416/13, se cita a los señores Juan Carlos Massei y/o Luis Alberto Massei y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 8449/1, Sección Luzuriaga, Manzana 4, Lote 30B, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 6 de Octubre de 2014. Dra. Adriana Silvia Oronao, Secretaria.

S/C 258117 Ab. 17 Ab. 21

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos "Municipalidad de Villa Constitución c/Mendoza Aurelio Rodolfo y Otros s/apremio fiscal", expte. 423/13, se cita a los señores Aurelio Rodolfo Mendoza y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 8945/8 y 8946/6, Sección Luzuriaga, Manzana 24. Lote 030 y 001, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 6 de Octubre de 2014. Dra. Adriana Silvia Oronao, Secretaria.

S/C 258130 Ab. 17 Ab. 21

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos "Municipalidad de Villa Constitución c/Medrano Félix y Otros s/apremio fiscal", expte. 1719/12, se cita a los señores Félix Medrano y/o Silvana Margot Beron y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 3487/6, Sección Industrial, Manzana 1, Lote 021, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 06 de octubre de 2014. Dra. Adriana Silvia Oronao, Secretaria.

S/C 258131 Ab. 17 Ab. 21

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos "Municipalidad de Villa Constitución c/Armoa Ricardo Daniel y Otros s/apremio fiscal", expte. 1769/12, se cita a los señores Ricardo Daniel Armoa y/o Adriana Elsa Vergara y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 14298/4, Sección Int. Troilo, Manzana 3, Lote 260, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 6 de Abril de 2014. Dra. Adriana Silvia Oronao, Secretaria.

S/C 258132 Ab. 17 Ab. 21

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y LABORAL

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, dentro de los autos caratulados: "Sucesores de Ricardo Abel Eschber c/Castellacci, Nelo José y otros s/Juicio Escrituración, Expte. N° 928/13. Se ha dispuesto lo siguiente: Melincué, 5 de marzo de 2015. Atento al estado que antecede pasen los autos a Sentencia. (N° 928-13). Fdo. Analía M. Irrazábal (Jueza). Leandro Carozzo (Secretario). Melincué, 10 de Abril de 2015.

\$ 33 258215 Ab. 17 Ab. 23

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, se llama a herederos, acreedores y legatarios de don Raúl Antonio Chena, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos en el término de ley. Autos "CHENA, RAUL ANTONIO s/SUCESION" (Expte. N° 284 año 2015). Melincué, Marzo de 2015. Dr. Leandro Carozzo (Secretario).

\$ 45 258197 Ab. 17 Ab. 30

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito N° 8 de Melincué, el Secretario que suscribe cita a los herederos, legatarios y acreedores de doña VILLAN GLADY por diez días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos.- Autos "VILLAN GLADY s/SUCESION" (Expte. N° 291-2015). Melincué, 25 de Marzo de 2015.- Leandro Carozzo, secretario.

\$ 45 258129 Ab. 17 Ab. 30

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y LABORAL

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito n° 3 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Federico Bertram, Juez, Secretaría del Dr. A. Walter Bournot, dentro de los autos caratulados "BRIANZA, OMAR BENJAMIN s/SUCESION" (Exp. N° 64/2015) se ha dispuesto emplazar a herederos, acreedores y legatarios de Omar Benjamín Brianza, argentino, mayor de edad, nacido el día 29/05/1929 en la localidad de Wheelwright, Provincia de Santa Fe, hijo de Don Juan Brianza y de doña Catalina Pagano, viudo de Marta Nelly Bonín, D.N.I. N° 6.101.506, con domicilio en calle Roca N° 242 de Venado Tuerto, quien falleciera en Venado Tuerto, el día 09/08/2014; para que comparezcan por ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término de ley.- Venado Tuerto, 6 de Abril de 2015.- A. Walter Bournot, secretario.

\$ 45 258226 Ab. 17 Ab. 30
